



Estimado padre/madre/tutor:

La escuela secundaria es un momento emocionante para los estudiantes a medida que comienzan a planificar el futuro. Como padre/madre/tutor de un estudiante de secundaria, usted desempeña un papel muy importante para ayudar a su hijo a prepararse para el futuro.

La planificación de la transición es el proceso que utilizan las escuelas para ayudar a los estudiantes con discapacidades y sus familias a planificar su futuro después de la escuela secundaria. Los servicios escolares están disponibles para su hijo hasta que se gradúe con un diploma Regents o un diploma local, o hasta que su acceso a la educación pública gratuita y adecuada finalice el año en que cumpla 22 años. Les recomendamos a usted y a su hijo que hagan pleno uso de estos servicios.

Usted y su hijo tienen la oportunidad de hablar sobre la planificación de la transición en todas las reuniones del Comité de Educación Especial (Committee on Special Education, CSE). Esta charla puede incluir planes de educación y capacitación después de la escuela secundaria para prepararse para un trabajo o carrera; educación continua para adultos u otros programas educativos; cómo ser activo en la comunidad; cómo conseguir y mantener un trabajo; vida independiente y/u otros servicios para adultos. El plan de transición de su hijo debe estar listo para cuando tenga 15 años, pero también puede comenzar antes. El proceso de planificación es más exitoso cuando participan tanto usted como su hijo.

Si su hijo tiene una discapacidad de desarrollo, como síndrome de Down, parálisis cerebral, trastorno del espectro autista u otra discapacidad intelectual o de desarrollo, puede obtener información sobre los servicios ofrecidos por la Oficina para Personas con Discapacidad de Desarrollo (Office for People With Developmental Disabilities, OPWDD) del estado de Nueva York. La OPWDD presta muchos servicios, que incluyen apoyo en el hogar, servicios en la comunidad y capacitación laboral para ayudar a un estudiante con una discapacidad de desarrollo a realizar con éxito la transición de la escuela a la vida adulta. Los estudiantes y sus familias deben solicitar recibir estos apoyos y también es posible que deban solicitar Medicaid, si así lo requieren los servicios que desean.

Para obtener más información sobre la elegibilidad y los servicios de la OPWDD, usted y su hijo pueden ver los videos de Front Door de la OPWDD en <https://opwdd.ny.gov/get-started>. Para obtener más información y conseguir una copia de la guía de *Acceso a los servicios* para personas y familias, visite <http://www.opwdd.ny.gov/get-started>. Los estudiantes que ya tienen elegibilidad para la OPWDD y están conectados a una Organización de Coordinación de Atención (Care Coordination Organization, CCO) deben comunicarse con su administrador de atención para que los ayude a solicitar servicios para adultos.

Si cree que el futuro de su hijo podría incluir apoyos y servicios proporcionados por la OPWDD, es muy importante que se comunique con nosotros lo antes posible. Si desea que el distrito escolar invite a un representante de la OPWDD a participar en la planificación de la transición para su hijo, los miembros de nuestro personal estarán encantados de unirse y ayudar con la planificación. Solo pídale a su escuela que invite a un representante de la OPWDD. También deberá firmar un consentimiento para compartir registros educativos y de salud con nosotros para que podamos ayudarlo. Las leyes federales y las regulaciones del estado de Nueva York exigen este consentimiento.

Esperamos trabajar con usted y su familia en la planificación de la transición para los servicios apropiados y un futuro exitoso para su hijo. Si tiene alguna pregunta sobre la OPWDD, comuníquese con la Oficina Regional local. Para encontrar información sobre su Oficina Regional, llame a nuestra línea de información al **866-946-9733** o envíenos un correo electrónico a info@opwdd.ny.gov.

Atentamente,



Willow Baer
Comisionada